



**AYUNTAMIENTO  
DE  
FUENCALIENTE**

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS/SERVICIOS CORRESPONDIENTES A CONVOCATORIA IMEN ZONAS DEPRIMIDAS 2018 DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

Solicitada subvención para el desarrollo de distintas obras/servicios con cargo Convocatoria INEM Zonas Deprimidas del Ministerio de empleo y Seguridad social, el Alcalde del Ayuntamiento de esta localidad, en virtud de las Competencias otorgadas por la legislación antes citada, mediante esta Resolución acuerda convocar **CONCURSO** para la selección y provisión de las plazas ofertadas con arreglo a las siguientes bases:

**PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Es objeto de la presente convocatoria la selección y posterior contratación de personal para el desarrollo del Proyecto de obras correspondiente Convocatoria de INEM Zonas Deprimidas 2018.

Se establece como requisito esencial de todos los trabajadores contratados con cargo a estas ayudas que sean desempleados que no perciban prestación o subsidio por desempleo, con una antigüedad mínima de dos meses.

**SEGUNDA.- SISTEMA DE PROVISIÓN.**

El sistema de selección a utilizar será el **concurso de meritos**, en los términos que se especifican en los apartados siguientes.

**TERCERA.- TIPO DE LOS CONTRATOS Y DURACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

El tipo de contrato a utilizar será el de Obra o Servicio duración Determinada. La duración máxima de los mismos será de 3 meses.

**CUARTA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

1.- Estar inscritos como demandante de empleo en la oficina del SEPECAM de Puertollano, tanto en el momento de la selección, como en el de la contratación.

**QUINTA. CAUSAS DE EXCLUSION**

1.- No podrán ser contratados con cargo a esta convocatoria más de una persona por unidad familiar.

2.-No estar al corriente en las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento la unidad familiar o de convivencia.

3-No figurar inscrito como demandante de empleo en la oferta genérica solicitada por este Ayuntamiento a la oficina del SEPECAM.

4.-Trabajadores que presenten incidencias por absentismo laboral en contratos anteriores en este Ayuntamiento.



## **AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE**

5.- Haber sido contratado en los planes de empleo previstos en esta norma en el año inmediatamente anterior a que se realiza la selección.

6.- Falta de documentación.

### **SEXTA. CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Los siguientes criterios de prioridad establecidos en el art. 9 punto 3, letras a), b), c) y d) del R.D: 939/1997 de 20 de junio:

- Desempleados inscritos en el SEPECAM que no estén percibiendo retribución alguna. En el caso de que perciban retribución, se tendrán en cuenta primero aquellas personas que estén cobrando subsidio y después las que perciban prestación por desempleo.
- Ingresos unidad familiar.
- Orden de antigüedad.
- En caso de igualdad preferencia absoluta a trabajadores incluidos en el colectivo de eventuales agrarios afiliados al sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada.

### **SEPTIMA. TIPO DE CONTRATO, JORNADA Y RETRIBUCIONES**

La relación laboral será bajo la modalidad de contrato de duración determinada por obra o servicio determinado, con una duración de 3 meses. Se establece un periodo de prueba máximo de 1 mes, para comprobar la adecuación del trabajador al puesto de trabajo. En caso de no superarlo, se rescindirá el contrato.

Los contratos se realizarán a jornada completa, según las necesidades y funciones propias del puesto.

Las retribuciones mensuales serán de 858,60€, incluida la parte proporcional de pagas extras, para los contratos a jornada completa.

### **OCTAVA.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.**

El interesado deberá aportar la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia de la demanda de empleo (cartón del paro) del solicitante, su cónyuge e Hijos no mayores de 16 años.
- 2.- Datos económicos de la Unidad Familiar o de Convivencia. Nomina, recibos, justificantes de pensiones, certificados del INEM cualquier otro documento que acredite los ingresos de la persona o unidad familiar.
- 3.- Declaración responsable del interesado en la que se haga constar, en su caso, la carencia absoluta de rentas familiares.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
FUENCALIENTE**

OCTAVA.- INSTANCIA.

Se presentarán instancia en este Ayuntamiento hasta el día 12 al 25 de Junio de 2018.  
En Fuencaliente a 12 de Junio de 2018



FDO. FRANCISCO RAMIREZ GARCIA

Ante mi EL SECRETARIO



DATO DIAZ BUENESTADO